



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 748-D-FCE-16

C. Universitaria, 6 de diciembre de 2016

Visto el Expediente, con registro N° 05682-FCE-16 de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Económicas sobre el Informe de Evaluación del Concurso de Promoción Docente 2016 de la Facultad de Ciencias Económicas.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04937-R-16 de fecha 14 de octubre del 2016 se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluye sus anexos en fojas veintiséis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04949-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprueba el Cuadro de Plazas y Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05299-R-16 de fecha 28 de octubre del 2016, se modifica el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04937-R-16, para incorporar un segundo párrafo en la Primera Disposición Transitoria, con el siguiente texto: "Los docentes que participan en este proceso 2016, para ser promovido a la categoría de profesor principal el requisito mínimo que debe cumplir es contar con el grado de magister";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05300-R-16 de fecha 28 de octubre del 2016 se modifica el Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04949-R-16;

Que, mediante Resolución Decanal N° 592-D-FCE-16 se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 697-D-FCE-16 se precisa que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, continuará desarrollando los procesos de Promoción Docente y Concurso Público 2016;

Que, en concordancia con el Cronograma de Promoción Docente 2016, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada a quince solicitudes de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2016, acordó ratificar los resultados entregados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 748-D-FCE-16

## SE RESUELVE:

1. Aprobar la Promoción Docente por haber superado el puntaje mínimo establecido en el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente, a los siguientes docentes:

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL				
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	PUNTAJE
1	0A1393	MACINES ROMERO ROGELIO NICOLAS	D.E.	83.05
2	050261	OSPINO EDERY JUAN JOSÉ MANUEL YSAAC	D.E.	65.55
3	0A0655	VILLAMONTE BLAS RICARDO NORBERTO	TC 40 HORAS	71.30

DE: AUXILIAR A ASOCIADO				
Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE	PUNTAJE
1	0A1862	TAVERA COLONNA JAZMIN ROCIO	D.E.	78.10
2	0A0372	ARMAS MORALES CARLOS EDUARDO	D.E	69.65

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **HOOVER RÍOS ZUTA**  
Vicedecano Académico



Mg. **HOOVER RÍOS ZUTA**  
Decano

